

Río Gallegos; 15 de diciembre del año 2005.-



VISTO:

El Expediente N° 04930-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el reconocimiento de débitos bancarios del Banco de Galicia y Buenos Aires Cta. Cte. N° 75-8-198-1 por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$776,31), Cta. Cte. N° 9750034-3 198-8 por la suma de PESOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$29,88), Cta. Cte. N° 9750036-1 198-8 por la suma de PESOS VEINTE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$20,47), Banco de la Nación Argentina Cta. Cte. N° 43.320.125/98 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA CON NUEVE CENTAVOS (\$440,09) Cta. Cte. N° 735.001.404/08 por la suma de PESOS NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$9,12);

Que tal solicitud responde a débitos y comisiones bancarias;

Que lo actuado se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

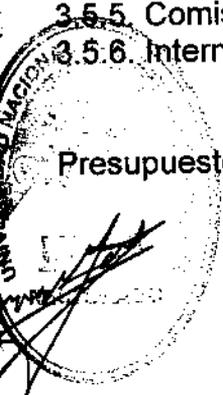
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR los débitos que en concepto de adquisición de chequeras, uso de cuenta, comisiones por transferencia, etc, efectuara el Banco de Galicia y Buenos Aires Cta. Cte. N° 75-8-198-1 por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$776,31), Cta. Cte. N° 9750034-3 198-8 por la suma de PESOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$29,88), Cta. Cte. N° 9750036-1 198-8 por la suma de PESOS VEINTE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$20,47), Banco de la Nación Argentina Cta. Cte. N° 43.320.125/98 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA CON NUEVE CENTAVOS (\$440,09) Cta. Cte. N° 735.001.404/08 por la suma de PESOS NUEVE CON DOCE CENTAVOS (\$9,12); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería a abonar las sumas mencionadas, previa intervención de la Dirección General de Administración y AFECTAR, las mismas con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura- Programa: 01 – Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

3.5.5. Comisiones y gastos bancarios.....	\$1.148,82
3.5.6. Internet.....	\$ 127,05
TOTAL INCISO 3	\$1.275,87

Presupuesto 2005.-



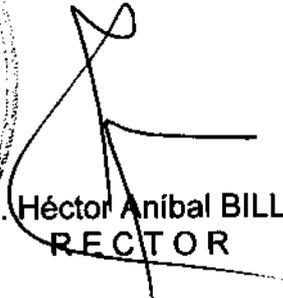
A

cional
stral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R.E.C.T.O.R

RESOLUCION

Nº **930**

-2005.-

c.m.